

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

MARÍA. — **EN PROVINCIAS.**  
Imp. de D. J. Fàbregues. Remitiendo el importe  
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-  
do de D. N. Fàbregues. dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

M. 100.— Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores á 8 mars. por linea.

Los no suscriptores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la dimensión que ocupen.

## NUEVO MOTOR.

### NUEVA APLICACION DEL GAS AMONIACO.

En la sesión del 9 de enero de la academia de ciencias de París se dió cuenta de una comunicación de Mr. Tellier bajo el título de *nueva aplicación del gas amoniaco*, destinada á almacenar la fuerza motriz y aplicarla en seguida al punto que se desea.

El nuevo método de acción está basado en los principios siguientes:

- 1º La gran solubilidad en el agua del gas amoniaco.
- 2º La facilidad de liquidarlo.
- 3º La facilidad de producir con él, á la temperatura ordinaria, presiones útiles para la industria.
- 4º La facilidad de calentar sus vapores, sin necesidad de grandes temperaturas.
- 5º La posibilidad de recojerlo disolviéndolo, y de aprovechar el calorico latente para aplicarlo de nuevo.

Si se supone en una capacidad cualquiera una cierta cantidad de amoniaco al estado líquido, y al mismo tiempo se tiene una cantidad de agua tres veces mayor, se podrá evaporar todo el gas y utilizarlo como fuerza motriz á una presión de ocho á diez atmósferas; efecto cuya acción permanecerá constante, puesto que el calorico latenté útil para la gasificación se formará constantemente por el desprendimiento del calorico de condensación en la disolución acuosa.

Por consiguiente si en una máquina grande se dispone de poderosos medios de acción y se recoje y se liquida el amoniaco, este cuerpo líquido, transportado donde deba emplearse, suministrará sin preparación, instantáneamente, un vapor motriz que se podrá utilizar con economía.

La disolución formada por el amoniaco se recojera y conducirá de nuevo á la máquina al sitio de utilización.

Este transporte de ida y vuelta pude de a primera vista parecer una dificultad; no es sin embargo así. En efecto, si se considera que con 10 kilogramos y aun menos de amoniaco líquido se puede suministrar durante una hora la fuerza de un caballo, es fácil ver que el manejo de este cuerpo no solamente es posible, sino que todavía se condensa bajo un peso y volumen reducido. La fuerza motriz aventaja en esto con mucho al aire comprimido y los demás medios análogos.

El autor no intenta decir que el empleo del amoniaco presente económicamente considerado, ventajas sobre el vapor, sobre todo cuando éste se utiliza en las admirables máquinas que fabrican nuestros hábiles constructores; dice únicamente que es fácil almacenar, transformar esta fuerza; que se puede producir en grande, en excelentes condiciones, en una masa inerte, que se transporte á voluntad, y emplearse allí donde el vapor no se producía con ventaja, á donde su producción no fuese posible.

Un omnibus arrastrado por dos caballos de fuerza producida por el amoniaco, dice el autor, no tendrá necesidad para atravesar París sino llevar consigo 20 kilogramos de amoniaco y 60 kilogramos de agua fría.

Con renovar ésta en cada viaje una hora, se tendrá, según el inventor, un motor sencillo, manejable, que no desprende ni humo ni vapor, que produce instantáneamente su fuerza cualesquiera que sean las circunstancias del tiempo de parada y su dur-

ción. La regeneración de la fuerza motriz costará únicamente algunos centimos, produciendo así sobre el empleo de los caballos una economía de 75 por 100 á lo menos.

(Monitor Científico Industrial.)

## VARIEDADES.

Contra los fusiles de aguja.—Mr. Carlos Bernard, el inventor de una tela impenetrable á las bolas, dice el *Nord*, hizo días pasados uno de los ensayos más interesantes de su invento en el Tiro nacional de Bruselas. Se abrigó con un capote de su tela impenetrable y se presentó como blanco á cien metros de distancia, demostrando de la manera más evidente que un hombre cubierto con un capote puede recibir impunemente un tiro de fusil y que la bala caerá á sus pies sin experimentar más que un ligero choque.

La prueba se hizo con una carabina de cazador de infantería cargada con tres gramos y medio de pólvora y la bala única de ordenanza para esta arma. La carabina después de ensayada y arreglada se colocó sobre un caballete apuntado al nivel del pecho. M. Bernard se situó á cien metros de distancia, se desnudó para hacer ver que entre el pecho y el capote no llevaba más que la camisa y el chaleco, volvió á colocarse el capote, que es un vestido flotante que cae hasta el suelo y se cubrió la cabeza con un casco de acero.

Al disparar la carabina se apoderó

de una manera absoluta é dejar examinar la tela por medio de la cual obtiene un resultado portentoso.

La bala que tuvimos en la mano, solo estaba ligeramente abollada y presentaba en el extremo la huella del tejido de la tela. M. Bernard se ofreció para repetir la prueba, pero los espectadores declararon unanimemente que era inútil en vista del resultado tan convincente que acababa de obtenerse.

**En los tiempos d. Ezequiel,** unos 600 años antes de nuestra era, la seda entraba en los adornos de las mujeres judías. Los vestidos de seda aparecieron por primera vez en Roma durante César; es decir, cuarenta y seis años antes de Jesucristo. Durante el reinado de Aureliano se vendían á peso de oro, y el vencedor de Zenobia negó un traje deseado á la emperatriz á consecuencia de su elevado precio.

Hoy no hay quien no tenga un traje igual al rebajado á una emperatriz romana.

**Cuando se creía que la carne de cerdo,** sobre responder á las triquinas si no hay cuidado de cocerla bien, igualmente lo que inspiraba mas fundado temor de detenerse la solitaria en el cuerpo ha salido ahora el doctor Gobbold, con una nota que ha leído á la Asociación británica, de la cual resulta que es la carne de vaca la que suministra con frecuencia mayor la tenia. El cerdo produce la *tenia solium* y la vaca la *tenia mediocanellata*.

**Fabulilla d. Julia,** que sueña en las flores- cual sueñan todas las niñas, pidió á Narciso una tarde una rosa que traia- y él, que sin duda la flor, - cogió para su querida, entre susturrido y cortés, - negó la flor á la niña.

Desde entonces en labalde, dice que Julia suspira constante mente y no come- y llora; y su faz macchia, - entre las manos escande, - y, esonque su faz es linda, - según confesión ingénua de sus mismas enemigas.

Dichosa ella que aun ignora - que en esta tierra que pisa - el que da, no dá de balde, - y el que toma á dár se obliga.

brerías.

Estos regalos se recibirán en la biblioteca de 10 á 11 de la mañana, y el nuevo bibliotecario dará conocimiento de ellos á la superioridad para los fines oportunos.

En la sección correspondiente enunciamos el *Arte de conservar la hermosura y la salud* hermosa obra de trescientas páginas y digna de toda recomendación por lo selecto de su texto, que la hace superior á cuantas se han publicado sobre la misma materia.

El editor de Barcelona D. Salvador Madero, cuyo establecimiento está tan general y justamente acreditado por las notables y escogidas obras que publica, regala este libro temático a los suscriptores constantes de las dos secciones de la Biblioteca pura todos los cuales lleva ya publicadas las interesantes y bien escritas novelas españolas, "Los Pecados Capitales" de don F. J. Orellana y "La Campaña de la Unión" de D. Vicente Boix, repartiendo, se ahora "Las Veladas de Invierno" originalidad de la segunda escritora doña María del Pilar Siones de Maico; en la sección extranjera se han repartido "Cómo caen las mujeres", "La Florista de París" y "La Millonaria" hallándose en publicación "Es muchachas de Traspié" producciones las tres últimas del festivo escritor francés M. Paul de Kock.

Lo económico de esta edición la pone al alcance de todas las fortunas, y como en ella á más de las obras en publicación se recibe otra de regalo y una preciosísima revista de conocimientos y curiosidades útiles, no podemos menos de recomendarlas.

**Una estrecha circunferencia** con los colores del Iris coronaba anteacorchado el disco de la luna; señal precursora de este, o indicio de próximas aguas que tal vez se reduzcan á un pasajero chubasco.

**Animadísimas han estado** las fiestas populares de los pueblos del distrito, facilitando la concurrencia las nuevas carreteras, que facilitan el tránsito en parte de sus producciones, y como estas de comunicación, se hallan ya enlazadas en sus respectivas poblaciones con los caminos que se han abierto, debidos al celo de nuestra Municipalidad, tenemos uno de estos días el singular placer de oír parlones de un asunto tan importante y ya que teórdos recordar algunos datos para hacerlo con el debido conocimiento.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Términos	Barom.	Viento	Aire	Temperatura
Días	Max. Min.	Dir.	Pres.	Term. Bar.
26	27'2	E	8	17'6
27	27'2	S	69	18'8
28	28'2	N	18	19'0

AFFICTIONS ASTRONOMICAS DE HOY.  
SOL. — Sale á las 5 horas y 24 ms. — Pôrse

á las 6 h. y 38 ms.

LUNA. — Sale á las 8 h. y 1 ms. de L. N. e pone á las 7 h. y 46 ms. de M.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

† San Agustín, obispo, doctor y fundador.

#### CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

SANTO DE MANANA. — La Degollación de San Juan Bautista.

#### ORDEN DE LA PLAZA

del 27 de Agosto de 1866

#### SERVICIO PARA EL 28

Gefe de dia: El Sr. coronel graduado D. Elias Miñano y Domínguez, teniente coronel del regimiento infantería del Américo n.º 14. — Parada, América. Hospital y provisión, Artillería. — El T. C. Sargento Mayor: Luis Planas.

le es obligado respetar.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO

Para Tarragona volvió a esp. Catalana, de 150 ts., cap. Pablo Font, con 8 trip. y 120 ms. de habilidados.

Para Adra goleta francesa Samuel Azelise, de 150 ts., cap. Mr. Grenadier, con 6 trip. y carbon mineral.

Para Adra goleta inglesa Jenny Lynd, de 80 ts., cap. Mr. Leane, con 5 trip. y carbon mineral.

Para Alicante fragata inglesa Chimborazo, de 875 ts., cap. Mr. Addrey, con 21 trip. y carbon mineral.

Para Barcelona corbeta noruega Tengs, de 307 ts., cap. Mr. Trichalsen, con 15 trip. y 120 ms. de habilidados.

Para Barcelona palaca italiana Giovan Battista Bocide de 158 ts., cap. Nicolás Ambrosini, con 8 trip. y carbon vegetal.

Para Barcelona corbeta belga Philippe Philippe, de 209 ts., cap. Mr. Galligorth, con 18 trip. y carbon mineral.

Para Tarragona goleta inglesa William Speant, de 108 ts., cap. Mr. Harbey, con 6 trip. y carbon mineral.

Para Almería corbeta inglesa Christopher, de 261 ts., cap. Mr. J. Chivas, con 10 trip. y carbon mineral.

Para Barcelona goleta belga Bergantini, de 169 ts., cap. Mr. Berreg, con 10 trip. y carbon mineral.

Para Barcelona polaca esp. Ernesto, de 120 ts., cap. D. Jose Torres, con 11 trip. 2 pas. y la tre.

Para Barcelona polaca goleta esp. Carolina, de 97 ts., cap. D. Francisco Arimón, con 10 trip. y carbon mineral.

Para Santander laud San Pedro, de 28 ts., cap. D. Antoni Cuesta, con 6 trip. 17 pas. y la tre.

Para Cartagena corbeta inglesa Ernesto, de 368 ts., cap. Mr. Daniel Bettison, con 10 trip. y carbon mineral.

tra p. la otra francesa. Tres  
6 ts., cap. Mr. Ferrand, con  
lastre.

Para Cartagena corbeta inglesa Blacker  
de 569 ts., cap. Mr. Walter Johnson,  
con 14 trip. y carbon mineral.

Para Barcelona vapor esp. D. Juan Te-  
norio, de 120 ts., cap. D. Juan Cabruja,  
con 19 trip. y varios efectos.

Para Alicante bergantín inglés Con-  
test, de 270 ts., cap. Mr. J. Blacker, con  
10 trip. y carbon mineral.

Para Santa Pola laud esp. San José, de  
22 ts., pat. Francisco Hatilla, con 7 trip.,  
3 pas. y lastre.

~~SALIDAS.~~ salidas se acuerda  
que solo se abogarán

Para Barcelona queche esp. Ruperto,  
de 102 ts., cap. D. Domingo A. Ramos,  
de 7 trip. y bacalao.

Para Valencia laud esp. Barcelona de  
65 ts. pat. Vicente Mas con 6 trip. 2 pas.  
y lastre.

Para Cádiz bergantín inglés Billow de  
172 t. cap. M. Barry con 8 trip. y car-  
bon mineral.

Para Canarias bergantín goleta esp.  
D. Matías Andonaig de 83 ts., cap. D. Pe-  
dro Matute, con 7 trip. 1 pas. harina y  
otros efectos.

Para Canarias corbeta francesa San  
Michel, de 196 ts.; cap. Mr. Andonard,  
con 10 trip. y varios efectos.

Para Cartagena vapor francesa Ville de  
Brest, de 368 ts., cap. Mr. Da Grosas, con  
26 trip., 12 pas. y varios efectos.

Para Valencia laud esp. San Vicente,  
de 22 ts., pat. Antonio Cervero, con 5

trip., 1 pas. y lastre.

Para Valencia laud esp. Pepito, de 52  
ts., pat. Vicente Torres, con 6 trip., 1  
pas. y lastre.

Para Santa Pola laud esp. Concepción,  
cap. Vice te Gatiño, con 9 trip. y cascos  
vacíos.

Para Torrevieja laud esp. Carmen, pat.  
Pedro Canovas, con 8 trip. y lastre.

Para Valencia laud esp. Pascual Chichelli, con 5 trip. y lastre.

Para Valencia laud esp. V. dellos An-  
geles, pat. Agustín Batiste, con 5 trip. y  
lastre.

Para Palma vapor esp. Amparo, cap.  
D. José Ribas con 13 trip. y lastre.

## AVISOS OFICIALES.

### VICE CONSULADO DE FRANCIA

Se abre al público en el consulado de  
Por disposición del infraescrito Vi-  
ce Consul de Francia, el jueves pró-  
ximo treinta del corriente año, a las diez  
de la tarde y días consecutivos sevillan-  
dená en pública subasta, por cuenta  
de quien pertenezca el casco de la  
naufraga francesa nombrada Cathé-  
rine de norte de 95 toneladas, clavada  
de hierro y reforzadísime en curvas del  
mismo metal, que se encuentra varia-  
da en la playa La Cañaria, cuya ven-  
ta se verificará en el almacén n.º 32  
del andén de poniente de este puerto;

vendiéndose igualmente en pública su-  
basta la arboladura, juncos, vellones,  
unclas, cadenitas y demás arreos del  
espresado buque.

Las condiciones de la venta se acuer-  
dan en el acta de la subasta que  
se hizo el 23 agosto 1866. El Cónsul  
de Francia P. L. Valls.

En el sorteo de la rifa que se celebró ayer a  
favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad,  
han salido premios los números siguientes:

Suertes Escudos Suertes Escudos Suertes Escudos

155	142	2190	200	3006	2 A
663	12	2191	6 A	3100	2 A
1703	2 A	2499	2 A	3212	2 A
1710	20	2539	142	3213	142
1814	12	2711	2 A	3214	3 A
		2712	16	3652	2 A
		2713	4 A	3653	16
2126	4 A	2817	12	3654	2 A
2127				3655	2 A
2128	4 A	3007	2 A	3656	16
2189	6 A	3008	6	3657	2 A

En esta rifa se han distribuido 4000 entradas.

Los interesados acudirán a recoger sus premios  
en la Administración de Loterías de esta ciudad  
plaza de la Arrauleta n.º 5 de 10 a 12 de la ma-  
ñana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes  
próximo.

Mahon 27 de Agosto de 1866.— El V. Sro. A.  
Lorenzo Pons.

## ANUNCIOS.

ADVERTENCIA AL PECIJO Y AL

El capitán Mr. John White que

dentro de un mes sus antiguos dueños,  
quienes deberán abonar los gastos ocasio-  
nados en recoger los áboles o ponerlos en  
fugaz seguros. El obsequio consiste en  
Art. 88. Los objetos sumergidos en los  
cauces públicos siguen perteneciendo a sus  
dueños, pero si durante un año no los es-  
trajeran, serán de las personas que lo ve-  
nifiesen, previo el permiso de la Autoridad.  
Si ofreciesen obstáculo al perjuicio

de los corrientes o de la viabilidad, se con-  
cederá por la Autoridad un tercio del pru-  
mero a los dueños, y trascurrido aquel  
plazo sin haber reclamado el dueño, per-  
derá este su derecho, y se devolverá lo que  
llevó el salvó, previo abono de los gas-  
tos de conservación.

Art. 86. Las brozas, ramas y leños que  
se dispuesto en el párrafo anterior no  
tendrá lugar desde el momento en que el  
dueño de los objetos proyea a su salva-  
mento en ese ó sobre todo en el ba-  
jo Art. 86. Las brozas, ramas y leños que  
se dispuesto en el párrafo anterior no  
tendrá lugar desde el momento en que el  
dueño de los objetos proyea a su salva-  
mento en ese ó sobre todo en el ba-  
jo Art. 86. Las brozas, ramas y leños que  
se dispuesto en el párrafo anterior no  
tendrá lugar desde el momento en que el  
dueño de los objetos proyea a su salva-  
mento en ese ó sobre todo en el ba-

De las obras de defensa contra las aguas  
que se han ejecutado en el año 1866.

Art. 87. Los áboles arrancados y tra-  
portados por la corriente de las aguas per-  
tenecen al propietario del terreno a don-  
de vinieron a parar, si no los reclaman

de acuerdo con la legislación de aduanas y  
de justicia. En caso de negativa, concederá el  
permiso la Autoridad local previa fianza  
a su satisfacción y bajo la responsabilidad  
del solicitante.

Art. 88. Los áboles arrancados y tra-  
portados por la corriente de las aguas per-  
tenecen al propietario del terreno a don-  
de vinieron a parar, si no los reclaman

de acuerdo con la legislación de aduanas y  
de justicia. En caso de negativa, concederá el  
permiso la Autoridad local previa fianza  
a su satisfacción y bajo la responsabilidad  
del solicitante.

De las obras de defensa contra las aguas  
que se han ejecutado en el año 1866.

Art. 87. Los áboles arrancados y tra-  
portados por la corriente de las aguas per-  
tenecen al propietario del terreno a don-  
de vinieron a parar, si no los reclaman

lo es de la barca inglesa Goldystone, surta en este puerto, hace presente al público que no responde de ninguna clase de deudas que contraigan sus tripulantes durante su permanencia en el mismo.

*En casa de Bartolomé Sans calle Portal de Mar n.º 8, se vende vino tinto superior de Alicante á 10 reales vellón el cuarter; vino de Mallorca bueno, á 8 id., y vino blanco dulce á 26 rs. vn. cuarter, y por bote lla á 30 cuartos devolviendo la botella.*

SALVADOR MANERO, EDITOR.  
Rambla de Sta. Mónica núm. 2.—Ronda 146.  
Barcelona.

### ARTE DE CONSERVAR LA HERMOSURA Y LA SALUD, Y DE CORREGIR LOS DEFECTOS FÍSICOS.

Teoría y práctica científica de los mejores procedimientos conocidos para realizar y perfeccionar las gracias naturales, impidiendo su decadencia prematura.

OBRA DEDICADA AL BELLO SEXO,  
extraída de varios autores, y en particular de

### LA ENCICLOPEDIA HIGIÉNICA DE LA HERMOSURA

del

conservar zonas que son en los orígenes y riberas y poner defensas de estacas contra las aguas siempre que lo juzguen necesario, dando de ello oportunamente noticia á la Autoridad local. La Autoridad no obstante, podrá, después de oír á los interesados, mandar suspender tales operaciones, cuando por su naturaleza amenacen causar perjuicios á la navegación ó flote de los ríos, desviar las corrientes de su curso natural ó producir inundaciones.

Art. 90. Cuando las plantaciones y cualquier obra de defensa que se intente hayan de invadir el cauce, no podrán ejecutarse sin previa autorización del Gobierno en los ríos naveables, y del Gobernador de la provincia en los demás ríos.

Art. 91. Al solicitar la autorización, los interesados acompañarán un plano ó croquis según lo exija la importancia de la obra; y oídos los dueños de los terrenos colindantes y fronterizos y el ingeniero de la provincia, concederá el gobernador ó negará el permiso, expresándose en uno y otro caso los motivos en que se funde la resolución.

Art. 92. En los cauces donde convengan obras poco costosas de defensa, los gobernadores concederán una autorización general para que los dueños de los predios limítrofes, cada cual en la parte de cauce

Dr. A. Debay:  
precedida de una idea general de la Belleza, y conteniendo un formulario de excelentes recetas.

Un tomo en 8.º de 320 páginas 12 reales.

Esta obra puede obtenerse encargándola á los Sres. correspondientes de la casa ó reuniendo su importe en libranzas ó sellos de franquicia en carta certificada, á cuyo recibo se envía á vuelta de correo en paquete certificado. En Mahón se admiten pedidos en esta tienda y tienda librería de D. Domingo Orfila.

**PARA VENDER.**  
*Lo está la casa núm. 6 en Llu mesanas.*

### LIBROS DE LANCE que se hallan de venta en la tienda li brería Orfila, plaza Arravaleta número 5.

Histórica de la Conquista de Méjico, 2  
tomos.

Pablo y Virginia, 1 tomo.

Las cuatro estaciones del año, por Fernández Villabril, 4 tomos.

El cancionero del pueblo, por Villegas y Ayguals de Izeo, 2 tomos.

Nuevos elementos de historia general, 2  
tomos.

Los Mil y un Fantasma, por Alejandro Dumas, 2 tomos.

El libro del hombre de bien, por Franklin, 1 tomo.

Oficios de la iglesia, 1 tomo.

Novísimo cocinero universal.

L. escuela de instrucción primaria.

Rueda, 1 tomo.

Guía del viandante en España, por Melo, 1 tomo.

El Eusebio de los niños, 1 tomo.

*En la plaza de la Arravaleta nú  
mero 3, hay un pianino para alqui  
lar.*

### SOLO POR OCHO DIAS.

Loza de Sevilla, blanca, de filete azul y estampada en todos colores.

Se rebajará del precio acostumbrado el 8 por 100 en los platos y el 16 por 100 en todas las demás piezas.

En la tienda de Orfila plaza de la Arravaleta núm. 5.

### DIRECTAMENTE PARA MÁLAGA.

El dia 6 de Setiembre próximo ve  
nidero, saldrá el vapor francés nom  
brado Stephanie: admite pasajeros  
y lo despachu D. P. L. Valls, Vice  
Cónsul de Francia.

•Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
JOSE HOSPITALER.

TIPOGRAFÍA DE FABREGUES HERMANOS,  
calle Aliva, 21.

reparto de cargas con arreglo al beneficio que haya de reportar la propiedad contrayente, y luego se ocupará de su recaudación y aplicación.

Art. 95. La ejecución de las obras se hará por el sistema que prefiera la comunidad, y se llevará á cabo bajo la dirección de un ingeniero, mediante la activa vigilancia de la comisión encargada de la recaudación y pagos, la cual rendirá cuenta justificada á sus comitentes.

Los que en cualquier concepto se consideren perjudicados por los acuerdos y actos de la comisión podrán recurrir en queja al gobernador de la provincia, quien ejercerá sobre todos los actos de la comunidad la alta inspección que le corresponde.

Art. 95. Siempre que para prevenir ó contener inundaciones inminentes sea preciso, en casos de urgencia, practicar obras provisionales ó destruir las existentes en toda clase de predios, la autoridad administrativa local podrá acordarlo desde luego bajo su responsabilidad; pero en la inteligencia de que habrá de indemnizarse después las pérdidas y los perjuicios ocasionados, señalándose un 5 por 100 anual de interés, desde el dia en que se causó el daño hasta que se verifique la indemnización. El abono de esta indemnización correrá respectivamente á cargo del Estado,

Art. 94. Para hacer constar la voluntad de los interesados, ó sea de la comunidad, se convocará á todos ellos á junta general que se reunirá ante el alcalde del pueblo donde hayan de construirse las obras ó ante la persona que designe el gobernador de la provincia si interesaren á varios pueblos.

Resultando la conformidad de la mayor parte de los concurrentes, según el cómputo establecido en el artículo anterior, nombrarán acto continuo y a pluralidad de votos una comisión que forme el